



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL GOBIERNO DE NUESTRA CIUDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



No. DE FOLIO: **141-2026**
FECHA: 20 de febrero de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [REDACTED] No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]
 CALLE: [REDACTED] No. Ext. [REDACTED] No. INT. [REDACTED]
 COLONIA: EL PÍPILA LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR:
 DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL: [REDACTED]

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	MUROS	<input checked="" type="checkbox"/> LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLONICA	
TIPO DE LICENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO	<input checked="" type="checkbox"/> HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:	MARGINADO	ECONÓMICO	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: [REDACTED]

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: [REDACTED] FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: [REDACTED]

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

<input checked="" type="checkbox"/> ANTERIOR LICENCIA DE CONSTR	ESCRITURAS	<input checked="" type="checkbox"/> COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y MIRA OFICIAL
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:
 VIVIENDA: M2 METRO

COSTO DE LA LICENCIA: CANTIDAD: 107.11 M2
 COSTO: TOTAL: \$ 997.00
 USO ACTUAL DEL INMUEBLE: CASA-HABITACIÓN
 USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA ALTA
 VIGENCIA DE LA LICENCIA: 20 de mayo de 2025
 PRO: [REDACTED]

OBSERVACIONES:
 CONSTRUCCIÓN DE 107.11 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN.
 *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 390, 392, 395, 396, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 372, 376, 377, 381, 384, 385 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ART. 20.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE CANCELAN Y SON...

[REDACTED]
 SOLICITANTE



[REDACTED]

Copie Archivo